



Fundación Tripartita  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

# MÓDULO TELEMÁTICO DE MODIFICACIÓN

CONVOCATORIAS 2014

---

Documento-guía sobre las funcionalidades que permite la aplicación telemática en relación con los cambios que se produzcan a lo largo de la ejecución de un plan de formación (Planes 2014) o de un proyecto formativo (Jóvenes 2014).

## GUÍA PARA SOLICITAR MODIFICACIONES SOBRE EL PLAN/PROYECTO FORMATIVO APROBADO EN LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA (CONVOCATORIAS 2014)

Las modificaciones sobre el plan o sobre el proyecto formativo aprobado, deben solicitarse a través de la aplicación telemática “Convocatoria 2014”, desde su apartado de “MODIFICACIÓN”.

Este módulo permite trasladar a la Fundación Tripartita las peticiones de cambio en las condiciones relativas a<sup>1</sup>:

- a) Cuantificación de participantes para las acciones aprobadas.
- b) Alta de acciones formativas no previstas en la solicitud original (nuevas)
- c) Redistribución en los compromisos de ejecución de entidades beneficiarias.
- d) Solicitud de autorización de actividades a subcontratar en la ejecución del plan o proyecto formativo, y/o solicitud de autorización de incrementos en las ya autorizadas.

Para ello, al acceder al módulo se muestran las siguientes herramientas:

1. Barra informativa de estado general de modificaciones
2. Histórico de envíos
3. Resumen de modificaciones realizadas sobre la reformulación o el proyecto original
4. Tabla de opciones de envío de modificaciones:
  - Participantes
  - Acciones Formativas
  - Entidades beneficiarias
  - Entidades subcontratadas

<sup>1</sup> La tramitación de estas peticiones obedece a exigencias normativas distintas.

Las modificaciones **a)** deben ser trasladadas al organismo instructor, pero no requieren la autorización del organismo concedente de las ayudas siempre que no supongan minoración de la valoración técnica del plan o proyecto formativo. Por el contrario, las solicitudes **b)** y **c)** constituyen modificaciones a la resolución de concesión, por lo que sí requieren de dicha autorización previa por el órgano concedente (artículo 13.2 de la Orden TAS/718/2008, modificado en el apartado 7 del Artículo Único de la Orden ESS/1726/2012). Las solicitudes **d)** están previstas en el artículo 17.3 de la citada orden de bases reguladoras, modificada en el apartado 8 del artículo de la ESS/1726/2012. No tienen la consideración de modificación a la resolución, pero en los casos estipulados en la normativa también requieren de la autorización del organismo concedente de las ayudas.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2014**

17 de diciembre 2014

**Modificación del plan de formación**

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer?

¿Qué modificaciones desea realizar sobre el plan/proyecto aprobado?

Tiene las siguientes modificaciones en curso: acciones formativas (borrador).

Consulta de histórico  
Acceso a un histórico de las modificaciones realizadas sobre el plan/proyecto aprobado: Histórico

Consulta de resumen  
Acceso al resumen de las modificaciones realizadas sobre el plan/proyecto aprobado: Resumen

Seleccione tipo de modificación  
Modificación de: Participantes  
Acciones Formativas  
Entidades beneficiarias  
Entidades subcontratadas

CANCELAR ACEPTAR

La primera **barra de información (1)** indica el estado de modificaciones en curso; es preciso aclarar que, simplemente accediendo a las vistas de datos de reformulación, queda constancia de un estado “borrador” para las pantallas consultadas, aunque no se haya producido ninguna modificación de datos. Los envíos que se hayan realizado a la FTFE quedan reflejados como “pendiente revisión”.

La **consulta del histórico** permite conocer la evolución del plan o proyecto formativo, así como llevar el control de los envíos efectuados al órgano instructor. Accediendo a ella a través del icono señalado (2), se observa la *fecha de envío*, *tipo de petición* trasladada a la FTFE, su *estado de tramitación* por la misma, la fecha y hora de cierre de la gestión, y el *documento* que recoge la solicitud concreta que se ha efectuado (PDF).

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2014**

17 de diciembre 2014

**Modificación del plan de formación**

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > Histórico modificación Reformulación

**Histórico de reformulación**

Fecha envío	Tipo	Estado	Validación FTFE
19/12/2013	Participantes	Pdte. Revisión	Pendiente
17/12/2013	Entidades subcontratadas	Válida	17/12/2013 0:00:00
17/12/2013	Acciones Formativas	Válida	17/12/2013 0:00:00
17/12/2013	Participantes	Válida	17/12/2013 0:00:00
21/11/2013	Primera reformulación	Válida	n.d.

VOLVER

**Razón Social** es1  
**Expediente**

**Modificación de participantes (PDF)**

**Relación acciones formativas modificadas**

Sector	Nº Acción	Cert.	Competencia	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Ayuda Reformulada
Instalaciones deportivas	1	si	Priorizada	P	420	7,57	1	3.179,40€
AFDA0109 - Guía por itinerarios en bicicleta - 1209/2009 de 17/Julio BOE nº 189 del 6/08/2009; RD 711/2011 de 20/Mayo BOE nº 138 del 10/06/2011 (420 horas)								
	2	si	No Priorizada	P	760	11,18	0	0,00€
ADGD0208 - Gestión integrada de recursos humanos - 1210/2009 de 17/Julio BOE nº 230 del 23/09/2009; 645/2011 de 9/Mayo BOE nº 136 del 8/06/2011 (760 horas)								
	3	si	Priorizada	P	420	7,57	5	15.897,00€
AFDA0109 - Guía por itinerarios en bicicleta - 1209/2009 de 17/Julio BOE nº 189 del 6/08/2009; RD 711/2011 de 20/Mayo BOE nº 138 del 10/06/2011 (420 horas)								
	4	si	Priorizada	P	420	7,57	15	47.691,00€
AFDA0109 - Guía por itinerarios en bicicleta - 1209/2009 de 17/Julio BOE nº 189 del 6/08/2009; RD 711/2011 de 20/Mayo BOE nº 138 del 10/06/2011 (420 horas)								
	5	si	No Priorizada	P	760	11,18	0	0,00€

El icono **Resumen de reformulación (3)** ofrece una tabla con la información admitida hasta un determinado momento, relativa a la ejecución del plan o proyecto (sea en aprobación o reformulación inicial, o a través de modificaciones posteriores que hayan sido aceptadas). En *Reformulado* muestra la información resultante de los cambios introducidos, independientemente de su estado (puede integrar modificaciones no confirmadas ni enviadas, o pendientes de tramitación por parte de la FTFE).

Admitido/Concedido		Reformulado	
Participantes	2185	Participantes	2214
<b>Acciones formativas</b>		<b>Acciones formativas</b>	
Presentadas en la solicitud	0	Presentadas en la solicitud	n.a
Anuladas	0	Anuladas	n.a
Comprometidas	64	Comprometidas	69
Nuevas	0	Nuevas	4
<b>Entidades</b>		<b>Entidades</b>	
Beneficiarias	11	Beneficiarias	11
Subcontratadas vinculadas	0	Subcontratadas vinculadas	8
Subcontratadas no vinculadas	0	Subcontratadas no vinculadas	1
<b>Ayudas (admitidas/concedidas)</b>		<b>Ayudas (reformuladas)</b>	
Diferencia (pagada/reformulada)	-6.900,00 €	Diferencia (pagada/reformulada)	68.514,99 €
Pagada al solicitante	741.463,90 €	Pagada al solicitante	741.463,90 €
Reformulada	734.563,90 €	Reformulada	809.978,89 €

Para realizar la **gestión de modificaciones**, se accede a la tabla señalada en la pantalla anterior de la página 2 con el número 4.

## MODIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Por defecto, la selección del tipo de modificación indica la opción de "Participantes", al ser la más frecuente. Seleccionando el botón de "Aceptar" se accede a esta pantalla, que permite ajustar los participantes inicialmente comprometidos al desarrollo real del plan/proyecto de formación:

Tiene las siguientes modificaciones en curso: acciones formativas (borrador).

Consulta de histórico  
Acceso a un histórico de las modificaciones realizadas sobre el plan/proyecto aprobado: [Historico](#)

Consulta de resumen  
Acceso al resumen de las modificaciones realizadas sobre el plan/proyecto aprobado: [Resumen](#)

Seleccione tipo de modificación  
Modificación de **Participantes**  
 Acciones Formativas  
 Entidades beneficiarias  
 Entidades subcontratadas

[CANCELAR](#) [ACEPTAR](#)

En la siguiente pantalla, están remarcadas las diferentes utilidades de la herramienta en este apartado.

Se realizan las modificaciones de participantes en las acciones formativas del siguiente modo: si se selecciona el icono "editar" en los participantes reformulados de cualquier acción formativa, la aplicación permite modificar su número. Seleccionando el icono "actualizar" guarda los nuevos datos y recalcula costes. Si esta información no cumple requisitos, la diferencia resultante es una cifra positiva, que después da lugar a una validación de la aplicación que no permite su envío a la Fundación Tripartita. El icono "cancelar" anula la modificación de participantes realizada volviendo a la situación anterior.

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Participantes

**PARTICIPANTES** DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN Valoración técnica

Participantes

Nº Denominación

Nº	Denominación	Cert.	Comp.	Horas	Coste h./ppte.	Pptes.	Com.	Ref.	Ayuda reform.	Estado
1	ELEE0109 - Montaje y mantenimi...	SI	Máxima	920	9,48 €	70	75		654.120,00 €	Admitida
2	ENAS0110 - Montaje, puesta en ...	SI	Máxima	540	8,92 €	30	28		134.870,40 €	Admitida
3	IMAI0108 - Operaciones de font...	SI	Máxima	480	5,13 €	14	14		34.473,60 €	Admitida
4	IFCM0310 - Gestión de redes de...	SI	Máxima	610	9,08 €	15	15		83.082,00 €	Admitida
5	IMAR0108 - Montaje y mantenimi...	SI	Máxima	540	8,25 €	58	50		222.750,00 €	Admitida
6	IMAR0509 - Planificación, gest...	SI	Máxima	540	8,92 €	15	15		72.252,00 €	Admitida
7	Instalación y Mantenimiento de...	SI	Media	560	8,97 €	15	15		75.348,00 €	Admitida

Información sobre ayudas

Ayuda pagada: **1.278.561,60 €**

Ayuda reformulada: **1.276.896,00 €**

Diferencia: **-1.665,60 €**

Si se realizan comunicaciones telemáticas de grupos y participantes, la pantalla muestra los alumnos comunicados para cada acción formativa, siempre y cuando no estén señalados en la comunicación de inicio de grupo como:

- No participa o abandono
- Anulado por el solicitante
- Marcado para rendimientos financieros
- Participantes de un grupo anulado por el solicitante

Cuando el número de participantes reformulados es inferior al de participantes comunicados, sale un aviso informativo; no obstante la aplicación permite la modificación.

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Participantes

**PARTICIPANTES** DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN Valoración técnica

Participantes

**⚠ El nº de participantes reformulados es menor que los comunicados para esta acción formativa.**

✓ Información guardada correctamente.

Nº Denominación

Nº	Denominación	Cert.	Comp.	Horas	Coste h./ppte.	Pptes.	Com.	Ref.	Ayuda reform.	Estado
1	AFDA0109 - Guía por itinerario...	SI	Priorizada	420	7,57 €	4	14	10	31.794,00 €	Admitida
2	ADGD0208 - Gestión integrada d...	SI	No Priorizada	760	11,18 €	0	3	3	25.490,40 €	Admitida
3	AFDA0109 - Guía por itinerario...	SI	Priorizada	420	7,57 €	5	5	5	15.897,00 €	Admitida





Al clicar el botón de *confirmación* de los datos guardados, la aplicación nos muestra una vista en la que solicita pulsar un botón que active ese proceso [SOLICITAR VALORACIÓN TÉCNICA](#), previo al envío telemático.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO Convocatoria 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Confirmación

PARTICIPANTES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN Valoración técnica

Confirmación modificación

Proceso de valoración técnica

El proceso de valoración técnica del plan para esta modificación no se ha calculado o necesita volver a calcularse. No podrá confirmar la modificación hasta que no se haya ejecutado el proceso. Pulse el boton 'Solicitar valoración técnica' para poder continuar el proceso.

SOLICITAR VALORACIÓN TÉCNICA

VOLVER

Una vez activado, se inicia el proceso de recálculo y observamos un mensaje que anticipa las posibles consecuencias de los cambios incorporados, según se ajusten o no a las puntuaciones de valoración técnica exigidas.

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Confirmación

PARTICIPANTES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN Valoración técnica

Confirmación modificación

Proceso de valoración técnica

Se está realizando el proceso de valoración técnica del plan. Por favor, no modifique ningún participante hasta que haya concluido el proceso. Deberá aparecer el botón **CONFIRMAR** si la modificación de su reformulación está correctamente cumplimentada o un **listado de incidencias** si en el proceso se ha producido algún error.

Si tras el cálculo de la valoración técnica se cumplen los requisitos, se ofrece un mensaje informativo que permite confirmar la incorporación de datos.

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Confirmación

PARTICIPANTES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN Resumen

Confirmación de la modificación de participantes de la reformulación

✓ La modificación de participantes de la reformulación no contiene errores

Confirmación de la modificación de reformulación

La modificación de su reformulación está correctamente cumplimentada. Si lo desea puede proceder a su confirmación pulsando sobre el botón 'Confirmar'

VOLVER CONFIRMAR

Si en este momento pinchamos el botón de valoración técnica en el apartado de participantes, podremos observar las puntuaciones resultantes tras integrar los cambios incorporados.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2014**  
22 de diciembre 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > Resumen modificación Participantes

PARTICIPANTES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN Valoración técnica

**Resumen de modificación**

Valoración técnica (envío)		Valoración técnica (modificación)	
• TOTAL VALORACIÓN	76.18	• TOTAL VALORACIÓN	71.96
• ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA A LAS AAFP PRIORITARIAS	33.94	• ADECUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA A LAS AAFP PRIORITARIAS	31.92
• COLECTIVOS PRIORITARIOS	19.15	• COLECTIVOS PRIORITARIOS	19.15
• ASPECTOS TÉCNICOS	9.00	• ASPECTOS TÉCNICOS	9.00
ACREDITACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS	2.00	ACREDITACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS	2.00
PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	2.00	PLANIFICACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	2.00
UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS INNOVADORES	5.00	UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS INNOVADORES	5.00
• INCLUSIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS	3.67	• INCLUSIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS	1.47
Áreas Prioritarias	3.67	Áreas Prioritarias	1.47
• CAPACIDAD ACREDITADA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	10.42	• CAPACIDAD ACREDITADA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	10.42
Menor Índice De Multiparticipación	1.00	Menor Índice De Multiparticipación	1.00
Eficiencia económica	5.42	Eficiencia económica	5.42
IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD	1.00	IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD	1.00
Alcance Del Plan	1.00	Alcance Del Plan	1.00
Realización De Un Seguimiento Adicional	2.00	Realización De Un Seguimiento Adicional	2.00

VOLVER

Al realizar nuevamente la confirmación de participantes, un mensaje verifica su corrección (en caso contrario, observaríamos los avisos de validación oportunos).

A continuación se detallan los apartados que son necesarios para poder confirmar la modificación:

- Modificación
  - Acciones Formativas (general)
  - Valoración técnica

⚠ La modificación no es válida por no mantener la puntuación total de valoración técnica de la solicitud

**Confirmación de la modificación de participantes**

Datos pendientes de cumplimentar

A continuación se detallan los apartados que son necesarios para poder confirmar la modificación:

- Modificación
  - Acciones Formativas (general)
  - Importes

⚠ La ayuda reformulada excede la ayuda pagada de 1.278.561,60 €.

En el caso de confirmar las modificaciones sin existencia de errores, se muestra un aviso que anticipa las consecuencias de continuar adelante. Pinchando el botón "sí", los datos quedan protegidos (no se permiten nuevos cambios).

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Confirmación

PARTICIPANTES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN Valoración técnica

**Confirmación de la modificación de participantes**

Si se confirma la modificación de participantes de la reformulación esta sólo podrá consultarse o firmarse. ¿Desea continuar?

Confirmación de la modificación

La modificación está correctamente cumplimentada. Si lo desea puede proceder a su confirmación pulsando sobre el botón 'Confirmar'



En ese momento, se genera también el documento a enviar en fichero PDF, dejando la información lista para la firma, que pueden realizar los usuarios con perfil de administrador.

**Modificación del plan de formación**

» Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Firmar

**PARTICIPANTES** | **DOCUMENTOS** | **FIRMA** | Resumen

**Firmantes de la modificación de participantes de la reformulación**

**i** Usted aún no ha firmado esta modificación de reformulación de participantes.

No se encontraron resultados.

Acceso a la modificación de participantes de la reformulación de su plan de formación:

Reformulación plan de formación

CANCELAR | **FIRMAR**

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**Convocatoria: Planes 2014**

**MODIFICACIÓN DE PARTICIPANTES DE ACCIONES FORMATIVAS**

**CIF**  
**Razón Social**  
**Expediente**

**Relación acciones formativas**

Sector Relación de Certificados de Profesionalidad según Anexo I de Resolución de Convocatoria

Nº Acción	Cert.	Competencia	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Ayuda Reformulada
1	si	Máxima	P	370	5,19	25	48.007,50€
SEAG0110 - Servicios para el control de plagas - 1536/2011 de 31/Octubre BOE nº 295 del 8/12/2011 (370 horas)							
2	si	Máxima	P	370	5,19	25	48.007,50€
SEAG0110 - Servicios para el control de plagas - 1536/2011 de 31/Octubre BOE nº 295 del 8/12/2011 (370 horas)							
3	si	Máxima	P	370	5,19	25	48.007,50€

A continuación es preciso realizar el envío telemático.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Convocatoria 2014

15 de enero 2014

**Modificación del plan de formación**

» Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Firmar

**PARTICIPANTES** | **DOCUMENTOS** | **FIRMA** | Valoración técnica

**Firmantes de la modificación de participantes de la reformulación**

**i** Si la modificación de reformulación de participantes ha sido firmada puede proceder a enviarla. Esta operación puede tardar varios minutos.

Nombre	Apellido	Estado	Fecha de la firma
		No aplica	15/01/2014

Acceso a la modificación de participantes de la reformulación de su plan de formación:

Reformulación plan de formación

CANCELAR | **ENVIAR**

Modificaciones sobre el plan/proyecto (Convocatorias 2014)  
 GESTIÓN DE PLANES

Una vez efectuado, la aplicación muestra la vista general de funcionalidades.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2014**

19 de diciembre 2014 (6) Mensajes

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer?

¿Qué desea hacer?

Los planes/proyectos de formación se podrán ejecutar a partir de la fecha de notificación de la resolución de concesión a los beneficiarios hasta el 31 de octubre de 2015.

- PLAN FORMACIÓN**: Acceda a los datos de su Plan de formación
- MODIFICACIÓN**: Solicite las modificaciones al Plan formativo
- COMUNICACIÓN**: Comuniqué toda su formación
- LIQUIDACIÓN**: Revise el estado de su liquidación
- RESUMEN ACTIVIDAD**: Resumen informativo de su actividad

En ese momento, queda en un estado “pendiente de revisión” por la Fundación Tripartita, para que los cambios se consoliden como definitivos en las bases de datos. Hasta que se cierre esta gestión, **no se pueden realizar nuevos envíos de modificación de participantes.**

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2014**

(5) Mensajes

**Modificación del plan de formación**

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer?

¿Qué modificaciones desea realizar sobre el plan/proyecto aprobado?

Tiene las siguientes modificaciones en curso: **participantes (pdte. revisión)**, acciones formativas (borrador), entidades beneficiarias (pdte. revisión), entidades subcontratadas (pdte. firma).

Consulta de histórico: Acceso a un histórico de las modificaciones realizadas sobre el plan/proyecto aprobado: Histórico

Consulta de resumen: Acceso al resumen de las modificaciones realizadas sobre el plan/proyecto aprobado: Resumen

Seleccione tipo de modificación: Modificación de Participantes

CANCELAR ACEPTAR

## MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN: INCORPORACIÓN DE “ACCIONES FORMATIVAS” (no incluidas en solicitud)

Cuando la ejecución del plan requiere dar de alta una acción nueva no prevista en la solicitud original presentada en la convocatoria de ayudas (hecho que siempre debe estar fundamentado por la existencia de causas sobrevenidas imposibles de prever al confeccionar la solicitud), se debe acceder a la vista de modificación de acciones formativas, seleccionar y aceptar.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2014**  
19 de diciembre 2014 (5) Mensajes

**Modificación del plan de formación**

» Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer?

**¿Qué modificaciones desea realizar sobre el plan/proyecto aprobado?**

Tiene las siguientes modificaciones en curso: participantes (borrador).

Consulta de histórico  
Acceso a un histórico de las modificaciones realizadas sobre el plan/proyecto aprobado: Histórico

Consulta de resumen  
Acceso al resumen de las modificaciones realizadas sobre el plan/proyecto aprobado: Resumen

Selección tipo de modificación  
Modificación de: **Acciones Formativas**  
Participantes  
Entidades beneficiarias  
Entidades subcontratadas

CANCELAR ACEPTAR

Desde esta pantalla se pueden **añadir** nuevas acciones formativas seleccionando el botón correspondiente, pero no se permite la modificación de participantes en el resto de acciones formativas admitidas. También se pueden **eliminar** acciones dadas de alta, pero no admitidas aún por la FTFE (es decir, acciones creadas y no enviadas).

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2014**  
(5) Mensajes

**Modificación del plan de formación**

» Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Acciones formativas

ACCIONES FORMATIVAS DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

**Acciones Formativas**

Nº  Denominación

Nº	Denominación	Cert.	Comp.	Horas	Coste h./ppte.	Pptes.	Ayuda	Estado
1	ELEE0109 - Montaje y mantenimi...	SI	Máxima	920	9,48 €	70	610.512,00 €	Admitida
2	ENAS0110 - Montaje, puesta en ...	SI	Máxima	540	8,92 €	30	144.504,00 €	Admitida
3	IMAI0108 - Operaciones de font...	SI	Máxima	480	5,13 €	14	34.473,60 €	Admitida
4	IFCM0310 - Gestión de redes de...	SI	Máxima	610	9,08 €	15	83.082,00 €	Admitida
5	IMAR0108 - Montaje y mantenimi...	SI	Máxima	540	8,25 €	58	258.390,00 €	Admitida
6	IMAR0509 - Planificación, gest...	SI	Máxima	540	8,92 €	15	72.252,00 €	Admitida
7	Instalación y Mantenimiento de...	SI	Media	560	8,97 €	15	75.348,00 €	Admitida

AÑADIR ELIMINAR EXPORTAR

Información sobre ayudas  
Ayuda pagada: **1.278.561,60 €**  
Ayuda reformulada: **1.278.561,60 €**  
Diferencia: **0,00 €**

El modo de dar de alta nuevas acciones, conlleva exactamente los mismos pasos que debieron seguirse en el momento de confeccionar la solicitud del plan/proyecto formativo (ver el documento "MANUAL DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA" publicado en la página web de la Fundación Tripartita, en su espacio "Documentación" existente en la convocatoria, donde se encuentra ampliamente desarrollado este apartado para los diversos tipos de acciones – vinculadas a certificados de profesionalidad, no vinculadas, y dirigidas a la adquisición de competencias-)

Efectuada la grabación de los datos correspondientes, la nueva acción queda reflejada en la vista de acciones formativas con un estado "**Pendiente aprobación**", hasta que el órgano concedente dicte resolución aceptando o denegando la incorporación de la acción formativa nueva (según el artículo 13.2 de la ORDEN TAS/718/2008). Los **costes** se suman a los que hasta ese momento estén admitidos para los participantes reformulados en las acciones formativas comprometidas, de tal modo que pueden dar lugar a una aparente cuantía superior a la subvención otorgada.

Para este tipo de modificaciones, estos incumplimientos no impiden el envío de la acción formativa (porque no quedan integrados verdaderamente), pero si se admite la nueva acción formativa el beneficiario deberá reformular después para ajustar el plan/proyecto a los requisitos establecidos para las modificaciones de participantes. Sólo tras esos procesos quedará disponible la acción formativa nueva para su ejecución.

Al igual que ocurría con la reformulación de participantes, una vez que se dispone de información completa y definitiva es necesario que el gestor o administrador **confirme** antes de dar paso a la firma.

Por el contrario, en caso de existir datos pendientes de cumplimentar, las **validaciones** que facilita la aplicación redirigen a los apartados mencionados, cuando se seleccionan.

Se incorpora la información exigida, de modo que la nueva acción quede lista para confirmar.

Antes de efectuar el envío, siempre es preciso incorporar el *motivo que justifica la solicitud de modificación* a dirigir al Servicio Público de Empleo Estatal.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO Convocatoria 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Confirmación

ACCIONES FORMATIVAS DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Confirmación de la modificación de acciones formativas

Datos con advertencias

A continuación se detallan los apartados que puede causar conflicto:

- Modificación
  - Acciones Formativas (general)
  - Importes
    - La ayuda modificada excede la ayuda pagada de 741.463,90 €.

Justifique los motivos por los que realiza esta modificación

VOLVER CONFIRMAR

Una vez confirmado se genera el PDF a trasladar a la Fundación Tripartita, que muestra la/s acción/es nueva/s y su/s correspondiente/s anexos de detalle.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO Convocatoria 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Confirmación

ACCIONES FORMATIVAS DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Confirmación de la modificación de acciones formativas

Si se confirma la modificación de acciones formativas de la reformulación esta sólo podrá consultarse o firmarse. ¿Desea continuar?

Datos con advertencias

A continuación se detallan los apartados que puede causar conflicto:

- Modificación
  - Acciones Formativas (general)
  - Importes
    - La ayuda modificada excede la ayuda pagada de 741.463,90 €.

Justifique los motivos por los que realiza esta modificación

A diferencia de la reformulación de participantes, este tipo de modificaciones debe ser firmado y enviado por el *representante legal* de la entidad solicitante.

## MODIFICACIÓN DE “ENTIDADES BENEFICIARIAS”

Cuando existen distintas entidades beneficiarias (sean *agrupadas* o *asociadas*), que han comprometido el desarrollo del plan o proyecto de formación, a través de su correspondiente acceso a modificación puede solicitarse al órgano concedente de las ayudas la autorización de cambios en los compromisos de ejecución; al igual que con la modificación de acciones, ante causas sobrevenidas imprevisibles (art. 13.2 de la Orden de bases reguladoras de la subvención).


Los datos que refleja este apartado, son los indicados en el documento de Reformulación del plan (Planes 2014, en los tipos que requieren ajuste a la subvención concedida), o bien los indicados en la relación de entidades asociadas o agrupadas, según el caso, de la solicitud del proyecto formativo (Jóvenes 2014), incluyendo además los posibles ajustes derivados de la gestión de dicha solicitud.


CIF	Razón social	% comp.	Ayuda comp.	Ayuda ref.	Diferencia.	% a ejecutar	Ayuda
A 15,0000		15,0000	111.219,59 €	110.184,59 €	-1.035,00 €	16,0000	118.634,22 €
A 2,9900		2,9900	22.169,77 €	21.963,46 €	-206,31 €	1,9900	14.755,13 €
A 6,0500		6,0500	44.858,57 €	44.441,12 €	-417,45 €	6,0500	44.858,57 €
A 7,2700		7,2700	53.904,43 €	53.402,80 €	-501,63 €	7,2700	53.904,43 €
A 19,0900		19,0900	141.545,46 €	140.228,25 €	-1.317,21 €	19,0900	141.545,46 €
A 8,4600		8,4600	62.727,85 €	62.144,11 €	-583,74 €	8,4600	62.727,85 €
A 8,3300		8,3300	61.763,94 €	61.189,17 €	-574,77 €	8,3300	61.763,94 €
A 2,0800		2,0800	15.422,45 €	15.278,93 €	-143,52 €	2,0800	15.422,45 €
A 8,7000		8,7000	64.507,36 €	63.907,06 €	-600,30 €	8,7000	64.507,36 €
A 5,5400		5,5400	41.077,10 €	40.694,84 €	-382,26 €	5,5400	41.077,10 €
			<b>Σ= 741463.90 €</b>	<b>Σ= 734563.90 €</b>	<b>Σ= -6900.90</b>		

Información sobre ayudas	
• Ayuda pagada:	<b>741.463,90 €</b>
• Ayuda reformulada:	<b>734.563,90 €</b>
• Diferencia:	<b>-6.900,00 €</b>

Información sobre porcentajes de ejecución	
• Total aprobado:	<b>100,0000 %</b>
• Total reformulado:	<b>100,0000 %</b>



Si fuera preciso solicitar cambios en los porcentajes de compromiso de ejecución asumidos, a través del icono de la derecha se accede al detalle  de datos de las entidades afectadas, donde se permite establecer la modificación a solicitar.

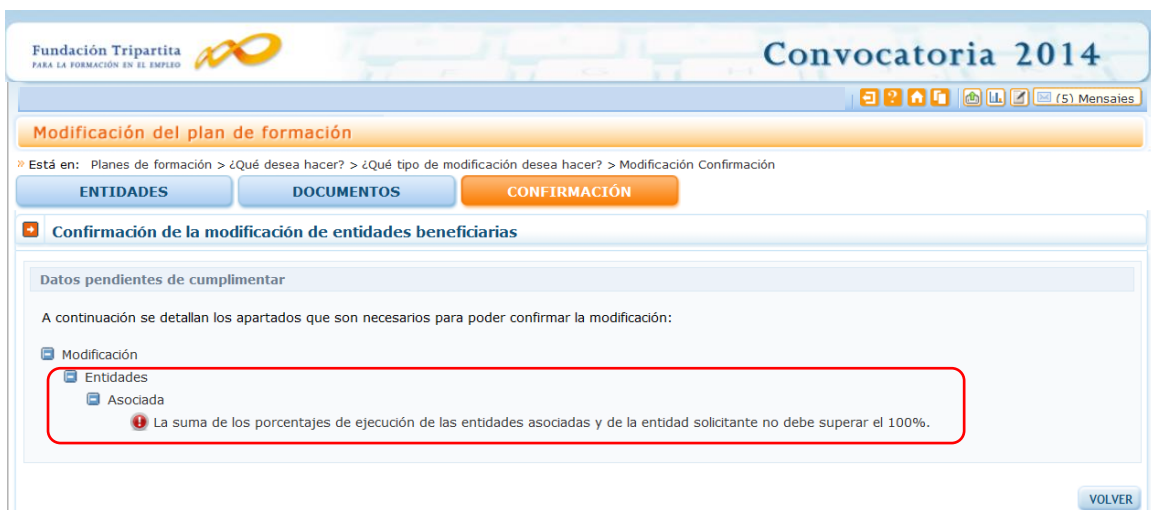


Los compromisos de entidades beneficiarias se adquieren sobre la **SUBVENCIÓN OTORGADA** (en la aplicación, Ayuda Pagada). De ésta, la cuantía finalmente no ejecutada deberá reintegrarse al organismo concedente.

Los importes de **Ayuda comprometida** que refleja la aplicación se obtienen de aplicar sobre la **ayuda pagada** el porcentaje comprometido por cada entidad. Sólo cambia si se aprueba por el órgano concedente de la subvención una solicitud de modificación motivada por circunstancias sobrevenidas durante la ejecución.

La **Ayuda reformulada** resulta de aplicar dicho porcentaje a los costes totales de reformulación del plan/proyecto formativo, que irán variando a medida que se modifica el plan/proyecto para ajustarlo a la ejecución real. Las alteraciones en los totales resultantes de modificar participantes y acciones formativas, una vez que son integradas desde la Fundación Tripartita, se traducen en cambios en los importes ejecutados (reformulados) por las entidades.

Del mismo modo que en el envío de modificaciones de participantes y acciones, las modificaciones solicitadas sobre los compromisos de beneficiarias deben ser **confirmadas**, momento en el que se muestran avisos en caso de incumplirse algún requisito.



Seleccionando la validación, la aplicación redirige a la pantalla que permite subsanar el error. Después sería preciso confirmar de nuevo, **justificar la petición** de modificación y **firmar y enviar el representante legal de la entidad solicitante**.

Si las entidades beneficiarias son **asociadas** a la solicitante, el representante legal de la entidad solicitante realiza las modificaciones en los porcentajes de ejecución de las entidades asociadas, **confirma (cuidado no debe firmar)** y se genera un PDF pendiente de firma por cada uno de los compromisos de ejecución que han modificado el porcentaje de ejecución. **Cada representante legal de estas entidades** firmará su solicitud de cambio en el compromiso de ejecución. Después de que hayan firmado todos los representantes legales de las entidades asociadas que han modificado su compromiso, el representante de la entidad solicitante firma la modificación global a enviar telemáticamente a la FTFE.

Nombre	Apellido	Estado	Fecha de la firma
		Válido	15/01/2014

Cif	Razón social	Firmado
A010	Relación de entidades asociadas	No
A020		No
A020		No

Si fuera preciso acreditar algún cambio de representante legal producido tras la resolución de concesión en alguna de las entidades asociadas, se puede realizar el envío telemático de la documentación pertinente utilizando el botón de “Documentos”.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2014**  
14 de enero 2014

**Modificación del plan de formación**

Está en: ENTIDADES **DOCUMENTOS** CONFIRMACIÓN

**Documentos**

Datos documento  
Tipo documento: Apoderamiento del/de los representante/s legal/es de entidades asociadas a la solicitante

Examinar... OK

Importante: El tamaño máximo permitido para cada documento adjunto es 10 Mb.

CANCELAR ACEPTAR

En todo caso (con beneficiarias asociadas o agrupadas), en este momento también se ha generado el PDF que recoge los datos con la solicitud a enviar telemáticamente.

ENTIDADES DOCUMENTOS **FIRMA**

**Representantes legales que han firmado la modificación de entidades beneficiarias de la reformulación**

Si la modificación de reformulación de entidades beneficiarias ha sido firmada puede proceder a enviarla. Esta operación puede tardar varios minutos.

Nombre	Apellido	Estado	Fecha de la firma
		Válido	15/01/2014

Acceso a la modificación de entidades beneficiarias de la reformulación de su plan de formación:

Reformulación plan de formación

Pinchando sobre el fichero, se puede ver el documento a enviar, en el que las entidades afectadas por cambios se encuentran señaladas con un asterisco.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**Convocatoria Planes 2014**  
**REFORMULACIÓN DE LA SOLICITUD A LA SUBVENCIÓN OTORGABLE**

**CIF**  
**Razón Social**  
**Expediente**

**Motivo de la inclusión/modificación de entidades en el plan de formación**  
Circunstancias sobrevenidas durante el plazo de ejecución de la actividad subvencionada, detalladas en el escrito y documentación acreditativa que se adjunta telemáticamente.

**Entidades Beneficiarias**

CIF	Razón social	% Ayuda a ejecutar	Ayuda a ejecutar
(*) A03	Relación de entidades asociadas	1,9900	14.753,76€
(*) A03	Asociada 1.....	16,0000	118.623,18€
A03	Asociada 2.....	6,0500	44.854,39€
	Asociada 3.....		

Una vez firmados los compromisos de las asociadas (las agrupaciones de entidades no requieren este paso previo), **y señalada la justificación que motiva la solicitud**, el representante legal de la entidad solicitante puede firmar la solicitud de modificación para su envío a la Fundación Tripartita, quedando su estado "Pendiente Revisión" hasta que se cierre la gestión correspondiente.

## MODIFICACIÓN DE "ENTIDADES SUBCONTRATADAS"<sup>2</sup>

Este espacio se reserva para el traslado de solicitudes de autorización de entidades a subcontratar, o bien de modificaciones de entidades ya autorizadas, en este último caso cuando el importe objeto de subcontratación se incrementa en más de un 10% sobre el que permitió el órgano concedente.

<sup>2</sup> Los planes y proyectos formativos ejecutados **por centros y entidades de formación acreditados o inscritos en el Registro del SEPE**, beneficiarios de subvenciones para la impartición de **planes de tipo 10.e** o de **proyectos de tipo 4.2 o 4.3**, no tienen disponible este módulo, dado que la normativa de aplicación no permiten la subcontratación en estos tipos de iniciativas.

Para solicitar telemáticamente la autorización de subcontratación/es, seleccionando el botón "Añadir", se incorpora/n la/s entidad/es deseada/s.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2014**  
22 de diciembre 2014

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Entidades Subcontratadas

ENTIDADES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Entidades

Entidades subcontratadas

CIF  Razón social  **BUSCAR**

**No se encontraron resultados.**

**añadir** ELIMINAR SELECCIONAR EN PDF

Información sobre ayudas	
• Ayuda pagada:	112.920,60 €
• Ayuda reformulada:	112.920,60 €
• Diferencia:	0,00 €

**VOLVER**

Tras introducir el CIF, la aplicación solicita la razón social y también la identificación de la entidad beneficiaria que contrata la actividad formativa.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2014**  
(5) Mensajes

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Entidades Subcontratadas

ENTIDADES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Entidades

Entidades subcontratadas

Añadir entidad Subcontratada

CIF  **BUSCAR**

Razón social

Entidades beneficiarias relacionadas

Añada las entidades beneficiarias de cuyos porcentajes de ejecución participa esta entidad subcontratada y pulse Aceptar

**añadir** ELIMINAR SELECCIONADOS

**CANCELAR GUARDAR**

Información sobre ayudas	
• Ayuda pagada:	741.463,90 €
• Ayuda reformulada:	734.563,90 €
• Diferencia:	-6.900,00 €

En ese momento, se accede a la pantalla que requiere la **selección de la beneficiaria** (tabla desplegable), así como la **indicación del porcentaje de ejecución** a subcontratar por la misma (se debe pinchar el botón que calcula la ayuda) y su **vinculación o no** con la entidad a contratar.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2014**

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Entidades Subcontratadas

ENTIDADES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Entidades

Entidades subcontratadas

Añadir entidad Subcontratada

CIF

Razón social

Añadir entidad beneficiaria

Entidad

% a ejecutar  %

Ayuda  €

Vinculación  Si  No

Todas las entidades subcontratadas que sean **vinculadas** a las beneficiarias, deben registrarse en la aplicación telemática; en caso de no existir vinculación, sólo se dan de alta entidades cuya ejecución prevista es igual o superior al 20% del compromiso de su entidad contratante, siempre y cuando el coste de esta actividad alcance los 60.000 € (artículo 29.3 de la Ley General de Subvenciones).

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2014**

Modificación del plan de formación

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Entidades Subcontratadas

ENTIDADES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Entidades

Entidades subcontratadas

El porcentaje de ejecución y la ayuda correspondiente de una entidad subcontratada no vinculada a una entidad beneficiaria debe ser igual o superior al 20% y a 60.000€ respectivamente.

Añadir entidad Subcontratada

CIF

Razón social

Añadir entidad beneficiaria

Entidad

% a ejecutar  %

Ayuda  €

Vinculación  Si  No

Si no se cumplen ambas condiciones, al confirmar las empresas la aplicación muestra una validación que impide continuar, siendo necesario **eliminar** la entidad dada de alta que no requiere la autorización expresa del organismo concedente.



Si por el contrario la información es correcta, tras aceptar los cambios se muestra el importe y porcentaje subcontratado por la beneficiaria con esa entidad en la siguiente pantalla, sobre la que se debe pinchar el botón "Guardar":

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2014**  
22 de diciembre 2014

**Modificación del plan de formación**

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Entidades Subcontratadas

**ENTIDADES** DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

**Entidades**

Entidades subcontratadas

Detalle entidad Subcontratada  
CIF: B24493546  
Razón social: RAZON\_SOCIAL B24493546

Entidades beneficiarias relacionadas  
Añada las entidades beneficiarias de cuyos porcentajes de ejecución participa esta entidad subcontratada y pulse Aceptar

<input type="checkbox"/>	CIF	Razón social	% ejecución	Ayuda	Vinculada
<input type="checkbox"/>		RAZON_SOCIAL	30,0000	33.876,18 €	No

AÑADIR ELIMINAR SELECCIONADOS

CANCELAR **GUARDAR**

Quando ese paso se ha realizado, queda cargada la nueva entidad subcontratada en la aplicación.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2014**  
22 de diciembre 2014

**Modificación del plan de formación**

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Entidades Subcontratadas

**ENTIDADES** DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

**Entidades**

Entidades subcontratadas

✓ Esta entidad ha sido actualizada/creada correctamente.

CIF: q39571518 Razón social: [ ] BUSCAR

**Relación de entidades subcontratadas**

CIF	Razón social
<input type="checkbox"/>	Sucontratada 1.....

AÑADIR ELIMINAR SELECCIONADOS VER EN PDF

Información sobre ayudas

• Ayuda pagada:	112.920,60 €
• Ayuda reformulada:	112.920,60 €
• Diferencia:	0,00 €

VOLVER

Las convocatorias aprobadas en este ejercicio, **limitan la proporción de actividad formativa que se puede subcontratar al 50%**, salvo excepciones autorizadas por el órgano concedente de la subvención, previa acreditación de la especificidad de los requisitos materiales para su impartición (artículos 20.7 y 18.5 de las convocatorias de Planes y Jóvenes, respectivamente).

En caso de pretender solicitar autorización para subcontratar más del 50% de la actividad formativa con una entidad, la aplicación no impide continuar, pero muestra un aviso informativo.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2014**  
22 de diciembre 2014

**Modificación del plan de formación**

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Entidades Subcontratadas

**ENTIDADES** DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

**Entidades**

Entidades subcontratadas

**De acuerdo al punto 20.7 de la convocatoria, los beneficiarios únicamente podrán subcontratar por una sola vez hasta el 50% de la actividad formativa. Este límite podrá excepcionarse por el órgano concedente, previa acreditación de la especificidad de los requisitos materiales para su impartición.**

**Añadir entidad Subcontratada**

CIF:  **BUSCAR**

Razón social:

**Añadir entidad beneficiaria**

Entidad:

% a ejecutar:  **CALCULAR AYUDA**

Ayuda:  €

Vinculación:  Sí  No

**CANCELAR** **ACEPTAR**

Igualmente, se mostrará el aviso cuando no se subcontrate ese porcentaje con la misma entidad, pero se supere el límite admitido en la convocatoria (acumulado) aunque esté repartido con distintas entidades.

En el momento de dar de alta la entidad cuya ejecución, sumada a las de entidades incorporadas con anterioridad, supere el 50% de la actividad formativa, la aplicación lo indicará antes de guardar definitivamente los datos.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2014**  
22 de diciembre 2014

**Modificación del plan de formación**

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Entidades Subcontratadas

**ENTIDADES** DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

**Entidades**

Entidades subcontratadas

**De acuerdo al punto 20.7 de la convocatoria, los beneficiarios únicamente podrán subcontratar por una sola vez hasta el 50% de la actividad formativa. Este límite podrá excepcionarse por el órgano concedente, previa acreditación de la especificidad de los requisitos materiales para su impartición.**

**Añadir entidad Subcontratada**

CIF:  **BUSCAR**

Razón social:

**Entidades beneficiarias relacionadas**

Añada las entidades beneficiarias de cuyos porcentajes de ejecución participa esta entidad subcontratada y pulse Aceptar


<input type="checkbox"/>	CIF	Razón social	% ejecución	Ayuda	Vinculada
<input type="checkbox"/>		RAZON_SOCIAL	25,000	28.230,15 €	SÍ

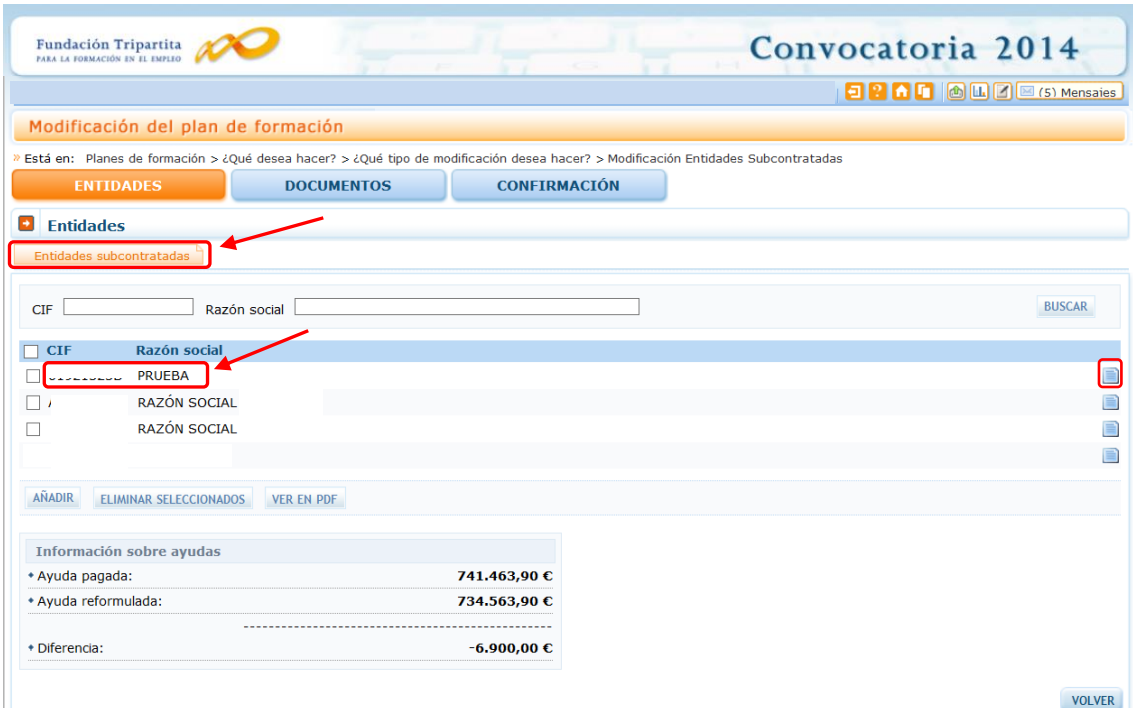
**AÑADIR** **ELIMINAR SELECCIONADOS**

**CANCELAR** **GUARDAR**

Puede darse la circunstancia de que **determinadas subcontrataciones, por sí mismas, no requieran autorizaciones del organismo concedente** (por ejemplo, con no vinculadas que no superan los umbrales cuantitativos establecidos en el artículo 29.3 de la Ley General de Subvenciones), pero que de producirse con varias entidades a subcontratar, pudieran sumar un porcentaje de **subcontratación superior al 50%** de la actividad formativa.

En estos supuestos, a través de la aplicación telemática no se puede solicitar la correspondiente autorización al SEPE; pero sí se debe solicitar a través del Registro de la Fundación Tripartita, adjuntando la correspondiente justificación y acreditación de los requisitos expuestos en la convocatoria, para que dicho organismo analice la posibilidad de admitir esta excepción.

Continuando con las utilidades de esta funcionalidad informática, si una vez iniciada la ejecución se precisara solicitar la **autorización de modificación de importes** superiores al 10% sobre contrataciones que ya estuvieran autorizadas por el organismo concedente, se debe acceder a las entidades que ya están dadas de alta en la aplicación a través del icono de “detalle” , que ofrece los datos grabados para esa entidad, y sobre los que podría modificarse el porcentaje de ejecución y recalcular nuevamente la cantidad.



Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2014**

Modificación del plan de formación



Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer? > ¿Qué tipo de modificación desea hacer? > Modificación Entidades Subcontratadas

ENTIDADES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Entidades

Entidades subcontratadas

CIF Razón social BUSCAR

CIF	Razón social	
<input type="checkbox"/>	PRUEBA	
<input type="checkbox"/>	RAZÓN SOCIAL	
<input type="checkbox"/>	RAZÓN SOCIAL	

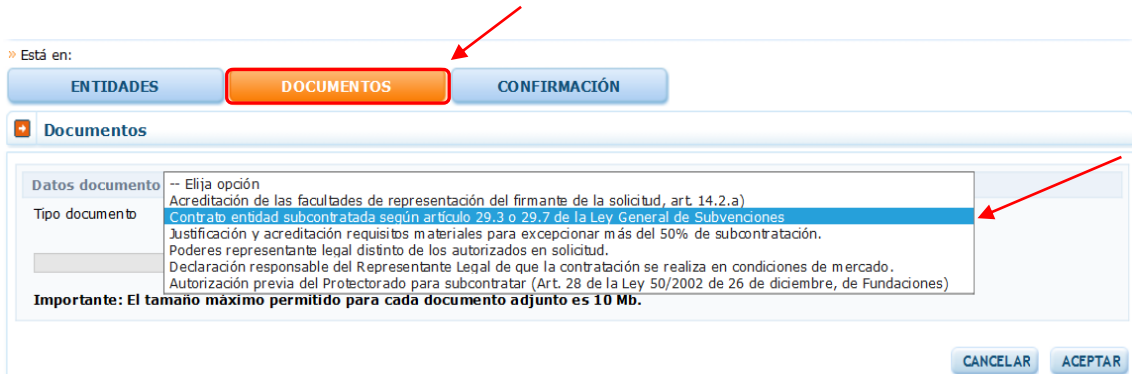
AÑADIR ELIMINAR SELECCIONADOS VER EN PDF

Información sobre ayudas

Ayuda pagada:	741.463,90 €
Ayuda reformulada:	734.563,90 €
Diferencia:	-6.900,00 €

VOLVER

Además de grabar las entidades en la aplicación telemática para enviar la solicitud de autorización de la subcontratación, es preciso **aportar el contrato a formalizar** entre las partes implicadas, lo que se realiza a través del botón de “Documentos”.



Está en:

ENTIDADES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Documentos

Datos documento -- Elija opción

Tipos documento

- Acreditación de las facultades de representación del firmante de la solicitud, art. 14.2.a)
- Contrato entidad subcontratada según artículo 29.3 o 29.7 de la Ley General de Subvenciones**
- Justificación y acreditación requisitos materiales para excepcionar más del 50% de subcontratación.
- Poderes representante legal distinto de los autorizados en solicitud.
- Declaración responsable del Representante Legal de que la contratación se realiza en condiciones de mercado.
- Autorización previa del Protectorado para subcontratar (Art. 28 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones)

Importante: El tamaño máximo permitido para cada documento adjunto es 10 Mb.

CANCELAR ACEPTAR

Para el caso de contrataciones de entidades vinculadas a la beneficiaria de la subvención, además se deberá aportar el documento “Declaración responsable del Representante legal de que la contratación se realiza en condiciones de mercado”.

Datos documento

Tipo documento

Importante: El tamaño máximo permitido para cada documento adjunto es 10 Mb.

Y de existir contrataciones en las que estén implicadas Fundaciones, deberá adjuntarse certificado de que no existe vinculación entre las partes, o en caso de que se trate de entidades vinculadas, autorización previa del Protectorado para subcontratar (artículo 28 de la Ley de Fundaciones).

Documentos

Datos documento

Tipo documento

Importante: El tamaño máximo permitido para cada documento adjunto es 10 Mb.

En el supuesto de tratarse de una entidad a dar de alta por haberse producido una **ampliación de actividad respecto a un contrato previamente suscrito** (es decir, acordado y firmado con anterioridad al momento de la solicitud en la aplicación por no ser necesaria autorización del órgano concedente en las condiciones de origen del mismo), entonces será necesario aportar tanto el contrato inicial como el correspondiente anexo de ampliación, con la información individualizada del incremento así como la totalizada de porcentajes e importes a subcontratar definitiva.

Si por el contrario, se trata de una ampliación de actividad respecto a un contrato ya autorizado por el Servicio Público de Empleo Estatal (modificación de una subcontratada que ya consta en la aplicación), solamente será necesario adjuntar el escrito explicativo de la solicitud con el **anexo** de ampliación del contrato, con los datos del incremento y los totalizados.

Si la solicitud implica ejecuciones a subcontratar superiores al 50% de la actividad formativa, se deberá aportar el documento de justificación y acreditación de la especificidad de los requisitos materiales para impartir dicha formación.

ENTIDADES DOCUMENTOS CONFIRMACIÓN

Documentos

Datos documento

Tipo documento

Importante: El tamaño máximo permitido para cada documento adjunto es 10 Mb.

Por último, una vez aportados los documentos y asegurados los datos a enviar, se confirma la información. La aplicación verifica la ausencia de errores, y en caso de ser todo correcto...

**Modificación del plan de formación**

» Está en:

ENTIDADES DOCUMENTOS **CONFIRMACIÓN**

**Confirmación de la modificación de entidades subcontratadas**

✓ La modificación de entidades subcontratadas de la reformulación no contiene errores

Confirmación de la modificación  
La modificación está correctamente cumplimentada. Si lo desea puede proceder a su confirmación pulsando sobre el botón 'Confirmar'

VOLVER CONFIRMAR

... avisa que si se ratifica la confirmación no se podrán modificar ya los datos.

**Modificación del plan de formación**

» Está en:

ENTIDADES DOCUMENTOS **CONFIRMACIÓN**

**Confirmación de la modificación de entidades subcontratadas**

? Si se confirma a la modificación de entidades subcontratadas esta sólo podrá consultarse o firmarse. ¿Desea continuar?  Sí  No

Confirmación de la modificación  
La modificación está correctamente cumplimentada. Si lo desea puede proceder a su confirmación pulsando sobre el botón 'Confirmar'

Una vez se pincha el "Sí", se genera el PDF con la solicitud, y ésta queda lista para su **firma y envío** por el Representante Legal de la entidad solicitante de las ayudas.

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO **Convocatoria 2014**

22 de diciembre 2014

**Modificación del plan de formación**

» Está en:

ENTIDADES DOCUMENTOS **FIRMA**

**Representantes legales que han firmado la modificación de entidades subcontratadas**

! Si la modificación de entidades subcontratadas ha sido firmada puede proceder a enviarla. Esta operación puede tardar varios minutos.

Nombre	Apellido	Estado	Fecha de la firma
		Válido	22/12/2014

Acceso a la modificación de entidades subcontratadas de su plan de formación:

 Reformulación plan de formación

CANCELAR ENVIAR

Fundación Tripartita PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**Convocatoria Planes 2014**

**REFORMULACIÓN DE LA SOLICITUD A LA SUBVENCIÓN OTORGABLE**

**CIF** -----

**Razón Social** RAZON\_SOCIAL '

**Expediente** F140122AA

**Entidades Beneficiarias**

CIF	Razón Social	% Ayuda a ejecutar	Ayuda a ejecutar
		100,0000	112.920,60

**Empresas Subcontratadas:**

CIF	Razón Social	% Subcontratado	Importe subcontratado	Vinculada
(*)	RAZON_SOCIA	25,0000	28.230,15	si
(*)	RAZON_SOCIA	30,0000	33.876,18	no

Una vez ejecutado el envío, la solicitud queda en un estado “Pendiente de revisión” y la aplicación vuelve al menú principal.

Fundación Tripartita  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

# Convocatoria 2014

22 de diciembre 2014 (5) Mensajes

Está en: Planes de formación > ¿Qué desea hacer?

## ¿Qué desea hacer?

Los planes/proyectos de formación se podrán ejecutar a partir de la fecha de notificación de la resolución de concesión a los beneficiarios hasta el 31 de octubre de 2015.

- PLAN FORMACIÓN**  
Acceda a los **datos** de su Plan de formación
- MODIFICACIÓN**  
Solicite las **modificaciones** al Plan formativo
- COMUNICACIÓN**  
Comunicación de grupos formativos  
Comuníquese con todos los beneficiarios de su formación
- LIQUIDACIÓN**  
Comuníquese con todos los beneficiarios del estado de su liquidación
- RESUMEN de su ACTIVIDAD**  
Resumen informativo de su actividad